UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente Nº 64.781/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 0843/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10256 – Código Nomenclador de Disciplina 1-9-2-3-2;

QUE por Disposición Nº 186/10 se establece como postulante habilitado para participar en el Concurso mencionado precedentemente al docente Ricardo Javier SARMIENTO;

QUE a fs. 19 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, en la cual se consigna que el postulante Ricardo Javier SARMIENTO manifestó formalmente su decisión de no presentarse a la instancia evaluativa y presencial del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10256 – Código Nomenclador de Disciplina 1-9-2-3-2;

QUE a fs. 22 por Nota Nº 211/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota Nº 314/10 el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10256 – Código Nomenclador de Disciplina 1-9-2-3-2, conforme a los términos del Artículo 32º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Artículo 33º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10256 – Código Nomenclador de Disciplina 1-9-2-3-2, conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección

///

345

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Dr. Alejandro Sánico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 345